

SECCION DOCTRINAL

EL POSITIVISMO MATERIALISTA

VI

«En el orden espiritual, la teología,—entiéndase la religión como culto de Dios,—en el orden temporal, la dignidad ó el poder real, no bastan ya á cumplir su misión: la rebelión pasa de las conciencias á los actos. Luego toda teología y toda institución real se marchan. La base política y la base religiosa, caen la una por la otra y con la otra, en atención á que la primera no tiene valor alguno para las inteligencias modernas, como la segunda no le tiene para las necesidades modernas.»

«El más firme precepto de la filosofía positiva es abandonar toda investigación acerca del principio y fin de las cosas, investigación ociosa, toda vez que es imposible, y que, buena para la infancia del género humano, es indigna de su edad adulta.»

«Y por lo que hace al presente, ¿quién no ve, á pesar de las preocupaciones en contrario, que el rey, con su función, hoy ya retrógrada; que el noble, con su privilegio inútil desde ahora; que el rico que vive ociosamente de su riqueza, como sucede frecuentemente hoy, deben ser colocados moralmente muy por debajo del labrador que cultiva, del industrial que fabrica, del artista que encanta, del sabio que ilustra?»

Estos pasajes de M. Littré pueden considerarse como un *specimen* abreviado de las tendencias prácticas del positivismo materialista. Bien es verdad que, envueltas en los

pliegues de un estilo moderado, y disimulada su trascendencia bajo formas atenuantes, no se presentan en toda la repugnante desnudez que la Internacional y la *Commune* de Paris han sabido y querido comunicarles.

Por lo demas, excusado es decir que en el fondo coinciden perfectamente el programa de Littré y el programa de la Internacional, y sobre todo, que uno y otro son la consecuencia lógica y la encarnacion social del positivismo materialista.

Cuando se ha dicho y repetido al hombre que Dios es una palabra vacía de sentido; que el alma y el pensamiento son secreciones y movimientos de la materia que se transforma y perecen con ella; que el fatalismo absoluto es la ley que gobierna las acciones del hombre, lo mismo que los movimientos de la materia; que la libertad y la conciencia moral son vanas preocupaciones, lo mismo que la vida futura, y que no hay que esperar más premios ni castigos que la dicha ó la infelicidad de la vida presente: cuando semejantes doctrinas se predicán á las muchedumbres y llegan á infiltrarse y encarnarse en las masas, es preciso reconocer que el programa de la Internacional y de la *Commune* son lógicos, y en el concepto de tales, legítimos: Porque legítimo es, dadas semejantes ideas, que el hombre sólo piense en acumular riquezas y en gozar placeres, ántes que le sobrevenga la muerte, en pos de la cual solo vislumbra el vacío de la nada.

¿Qué extraño es despues de esto que las masas, viéndose en posesion de la fuerza, puesto que son el mayor número, se acerquen, se auxilién, se organicen y se apresten al combate social? Si no hay Dios, ni recompensa de los sufrimientos de la vida presente, ni vida futura, en que se restablezca el equilibrio de la justicia, con tanta frecuencia violada por los poderosos de la tierra; si todo, en fin, concluye con la muerte, y la conciencia, y la moral, y la virtud no significan nada, ¿con qué derecho algunos

pocos pasan la vida en delicias y placeres, nadan en la opulencia, y gozan, y descansan, y son felices, ellos, y sus perros, y sus caballos, mientras muchedumbres innumerales perecen de miseria, mientras la inmensa mayoría de los hombres, agobiados bajo el peso de un trabajo incesante y penoso, arrastran miserable y trabajosa vida, sin más perspectiva que el hambre y la desnudez, sin más recompensa que una muerte prematura y desastrosa?

Las ideas hállanse sujetas á una especie de gravitacion, como los cuerpos de la naturaleza: las concepciones de los filósofos tienden espontáneamente á traducirse en hechos, sobre todo cuando esas ideas halagan las pasiones de las muchedumbres.

Los tribunos del pueblo, que adulan á éste para que sirva de escabel á su ambicion, y los filósofos que le arrebatan su fe en Dios, su esperanza en la vida futura, la conciencia y la idea moral, son los verdaderos responsables de las grandes catástrofes que amenazan á la Europa contemporánea, no ménos que á esas masas mismas, víctimas hoy del sofisma y de las más ruines pasiones, y mañana de la desgracia y de la miseria.

Porque las convulsiones y profundas perturbaciones sociales, realizadas hasta ahora, é incubadas para el porvenir por las teorías materialistas, sólo han servido y servirán para aumentar su malestar y sus desgracias temporales, despues de arrebatárles el contrapeso dulcificante de la religion cristiana, con sus obras de caridad y de paz interior en la vida presente, y con sus esperanzas para la vida futura.

En una sociedad en que el orgullo racionalista, representado por el orgullo destructor y negativo del positivismo, enerva los grandes resortes morales y religiosos del alma humana, para sustituirles el interés individual, el goce material de un dia, una felicidad que termina rápidamente en la muerte, desaparece por necesidad la vida

religiosa y moral que forma los grandes caracteres, y hasta la vida de familia, fuente de virtud y de moralidad.

El aislamiento, un individualismo brutal y exclusivista, el alejamiento rencoroso entre las clases sociales, son y deben ser el término natural de semejantes doctrinas, las cuales, de esta suerte y por esta razón, vienen á ser fatales á la dignidad, al bienestar y á la libertad de ese mismo pueblo, por ellas seducido y extraviado.

Si á todo programa filosófico corresponde un programa religioso y moral, bien podemos decir que, así como el deísmo y la moral independiente constituyen el programa religioso y moral de la filosofía racionalista, así esta, al dar un paso más y transformarse en filosofía materialista, pasando por el eclecticismo y el panteísmo, ha dado origen al programa de la Internacional, el cual representa la religión, la sociedad y la moral, que caben y están en armonía con las teorías del materialismo. Que esto y no otra cosa significa la proclamación de la democracia universal y demagógica como ideal político; la abolición de la propiedad y la repartición de los bienes; la libre satisfacción de todas las pasiones y apetitos brutales, sin restricción ni trabas de ningún género; la igualdad absoluta de todos los hombres, abatiendo, y si es preciso cortando, las cabezas que sobresalen; y como base general ó condición fundamental, el destierro de Dios de la sociedad y del mundo, la sustitución de la soberanía del pueblo á la soberanía de Dios, la abolición de todo culto y de toda religión. Tal es la síntesis del positivismo materialista en el orden práctico, en el orden religioso, moral y social. Los hechos de la *Commune* demuestran su exactitud, y las doctrinas proclamadas por sus representantes los más moderados confirman su realidad, como se desprende de las siguientes palabras de Vacherot: «Ninguna religión, incluso el protestantismo, que es la más liberal de todas, es compatible con el ideal de la democracia.» La palabra es exacta, porque

la democracia, tal cual se presenta en nuestros días, pide ser informada por el ateísmo, toda vez que para ella Dios no significa nada real, ó mejor dicho, no hay más Dios verdadero que la humanidad. Véase sino cómo se expresa Littré sobre este punto: «El sentimiento religioso, para vivir y ejecutarse, tiene necesidad de fijarse sobre algún ser que parezca ó que sea real, y con respecto al cual se sienta dependencia. En otro tiempo se fijó sobre los seres ficticios con que la imaginación pobló los cielos: en nuestros días se fija sobre la existencia real de la humanidad. Para tener la noción plena y religiosa de la humanidad, no basta querer servirle; es necesario además saber que vivimos en estrecha dependencia de ella, y que de ella recibimos todo lo que somos, dándonos ella sola, con el pan de la vida corporal, el pan de la vida espiritual... La base religiosa de la sociedad futura es la Humanidad, única providencia que trabaja para nosotros y que aligera el peso de las fatalidades naturales.» La afirmación es completamente lógica bajo el punto de vista del positivismo. Si no hay Dios, ni vida futura, ni providencia divina, el hombre ó no debe adorar cosa alguna, ó debe adorarse á sí mismo, siendo, como es, el ser más noble y perfecto entre los que caen bajo los sentidos.

La antropología es la consecuencia necesaria del positivismo materialista. Esto constituye, dicho sea de paso, una confirmación manifiesta y como una contraprueba de la verdad y exactitud de nuestras apreciaciones sobre las relaciones de afinidad y filiación, que entre el positivismo materialista y el hegelianismo existen, siendo bien sabido que la teoría hegeliana tiende y conduce á la antropología.

Y bien: ¿cuál es la deducción lógica y natural de las reflexiones hasta aquí consignadas acerca de los grandes errores que el positivismo materialista lleva en su seno en el orden de las ideas, á la vez que acerca de los peligros

gravísimos que en el orden de los hechos entraña? Parécenos que la respuesta no ofrece especial dificultad para todo hombre de recto criterio, de sano juicio, y sobre todo de buena voluntad y levantado corazón. Si, como hemos visto, el materialismo contemporáneo es una derivación más ó ménos directa; parcial ó incompleta del racionalismo; si mantiene con este innegables relaciones de afinidad; si es una transformación de este por el intermedio del panteísmo, el materialismo no puede ser combatido con ventaja, ni el triunfo contra él puede ser duradero, sólido, fecundo, ni es posible que desaparezca la influencia perniciosa que sobre la sociedad viene ejerciendo, sino á condición de restaurar el espiritualismo cristiano, antítesis verdadera y única del racionalismo en todas sus fases y manifestaciones, llámense estas deísmo ó naturalismo, eclecticismo ó panteísmo, positivismo ó materialismo. Sólo el espiritualismo cristiano, como síntesis de la verdad pura y completa en el orden religioso, moral y social, puede impedir la disolución y putrefacción de una sociedad pagana en sus ideas, en sus leyes y en sus instituciones, en sus ciencias, en sus artes, y hasta en sus deseos, esperanzas y aspiraciones. Sólo el principio divino y cristiano encierra fecundidad bastante para transformar y regenerar una sociedad saturada de paganismo, y que ha desterrado á Dios de su seno.

Es preciso desengañarse: el mundo moral ha perdido su equilibrio al perder la idea revelada de Dios; el racionalismo y el materialismo, al negar á Dios, y á su Cristo, y á su Iglesia santa, han implantado en el mundo moderno el caos, el vicio y la nada. Arrebatando á los hombres, á los pueblos y á las sociedades su verdadero centro de atracción, el Dios viviente y personal del Evangelio, la idea de la justicia divina y sempiterna, la revelación de Jesucristo, elevando al hombre hasta sí, y evangelizando al pobre y al rico, la ciencia racionalista y anticatólica ha formado el

vacío en torno del hombre y de la sociedad; y el hombre y la sociedad, separados del cielo, clavan sus manos, sus miradas y su corazón en la tierra. Como la suspensión y ausencia de la ley de atracción produciría en el mundo astronómico la confusión y el caos, precipitándose unos sobre otros los astros con espantable rapidez y estruendo, no de otra suerte el mundo moral y social, una vez ausente la idea de Dios, y sobre todo la idea viva de Jesucristo y de su Iglesia, ve surgir en su seno espantables convulsiones y rudo choque entre sus elementos. Es preciso, pues, abandonar esa ciencia tan orgullosa como ilusoria, que pretende sacudir el yugo de Dios y se rebela contra su palabra: es preciso desterrar esa ciencia, que arruina y desespera, para abrazar la ciencia de Dios, que edifica, ennoblece y consuela.

Que si se nos pregunta ahora cuál es esa ciencia de Dios, capaz de salvar á la sociedad, amenazada de perecer por la ciencia del hombre, nosotros respondemos sin vacilar que esta ciencia es la ciencia católica, esa ciencia informada á la vez por el principio fecundante de la fe divina y por el espíritu vivificador de la caridad cristiana. Representación, por decirlo así, de un psicologismo verdaderamente transcendental y muy superior al psicologismo estrecho, árido y frío del racionalismo y de la filosofía del *yo*, reconoce como base incontrastable, aunque no única, de verdad y de ciencia, aquella fe divina que traslada las montañas y que emana del Verbo de Dios; y á su lado reconoce su revelación externa y espontánea en aquella caridad, que es *paciente y benigna, que todo lo sufre y todo lo espera*, en expresión del Apóstol. Enfrente de la razón humana afirma la razón divina, pero sin destruir por eso ni negar la primera: enfrente de la voluntad humana, frágil, inconstante é inclinada al mal, afirma la voluntad divina, expresión de la justicia eterna y de la santidad infinita: enfrente de la autoridad humana, ó, mejor dicho, como supe-

rior á la autoridad humana, afirma la autoridad divina, base, razon suficiente última y sancion suprema de la autoridad humana, y al afirmar y presentar á nuestros ojos una Providencia divina, santa y misericordiosa, que reconcilia al hombre con Dios en Jesucristo y por Jesucristo, y le conduce á sus altos y sublimes destinos á traves de las vicisitudes, borrascas y tentaciones de la vida presente, eleva, ennoblece y fija el corazon del hombre, porque le pone en contacto inmediato con Dios, centro de gravedad de sus aspiraciones. ¡Union con Dios! ¡Posesion de Dios! ¿Quién dirá las delicias eternas, los torrentes de luz, las armonías celestes que se hallan encerradas en esta sencilla, al par que magnífica revelacion cristiana del destino final del hombre? Que no en vano se ha escrito, que *ni el ojo vió, ni el oido oyó lo que el Señor tiene preparado para los que le aman*. Cuando esta palabra y esta esperanza descienden hasta el fondo del corazon humano y regulan los movimientos del alma y las relaciones sociales, la paz, la resignacion, la fraternidad, la caridad, el valor moral, la obediencia y el orden, son su consecuencia necesaria, natural y espontánea. En medio de las debilidades, flaquezas y pasiones, que constituyen la herencia del hombre sobre la tierra, la sociedad marchará más ó ménos agitada, pero sin las horribles convulsiones y trastornos que experimentar suele cuando el hombre aparta su corazon y su mirada de Dios, perdiendo á la vez la idea y la esperanza de su destino final.

Desolacion, violencia y desorden, constituyen inevitablemente las manifestaciones de la actividad humana, desde el momento que pierde de vista la existencia y condiciones cristianas de una vida futura y eterna, en armonía y relacion con sus obras presentes; desde el momento que pierde de vista que el principal teatro de la vida humana hállase detras del sepulcro; que la vida presente sólo tiene un valor de prueba y de preparacion, y que la peregrina-

cion sobre la tierra sólo puede ser fecunda en resultados cuando se halla modelada sobre la de aquel Verbo de Dios, que dijo al hombre: *Yo soy el camino, la verdad y la vida.*

Si la fe divina, en la cual radica la ciencia cristiana, representa uno de los principios más importantes y fecundos de regeneracion moral y social para el hombre, no es ménos importante y fecundo el principio de la caridad cristiana. Ni se crea por eso que consideramos á la caridad cristiana capaz de enjugar todas las lágrimas, ni de evitar todas las miserias. El trabajo es una ley impuesta al hombre por su Hacedor, y el mal en todas sus formas corre y correrá siempre desbordado sobre esta tierra de tentacion y de prueba, arrastrando en su impetuosa corriente los sudores, las lágrimas y la sangre de los hijos de los hombres. Empero, sin negar nada de esto, lícito nos será afirmar que el gran principio de la caridad, revelacion la más sublime, y, por decirlo así, la más simpática del Verbo de Dios, *hecho carne, lleno de gracia y de verdad*, constituye uno de los medios más eficaces y poderosos para resolver el formidable problema económico, que cual espectro funesto se levanta amenazador ante la sociedad moderna.

Verdad es por todos reconocida y comprobada por la historia, que en todos los tiempos y en todos los climas, los ricos y los pobres tienden á separarse y alejarse unos de otros. El rico se aparta del pobre por orgullo y hasta por egoismo, temiendo que la vista de su miseria perturbe ó disminuya la tranquilidad de sus goces. El pobre, á su vez, se aparta y aleja del rico, algunas veces por una especie de pudor ó vergüenza, pero otras muchas por un sentimiento de sordo rencor, mezcla de cólera y de envidia, que hoy acaso más que nunca fermenta en el corazon de las clases proletarias, merced á las doctrinas y predicaciones del racionalismo y del positivismo filosófico.

Si pedimos ahora á estos sistemas el remedio de este mal, si les preguntamos por los medios con que cuentan para aminorar, ya que no hacer desaparecer, ese espíritu de apartamiento, de envidia y de odio entre pobres y ricos, hablaránnos mucho de asociacion y de libertad, de fraternidad y filantropía; pero á través de estas sonoras palabras, en medio de los sistemas y ensayos sobre ellas fundados, escucharemos la voz fatigosa de la miseria y, lo que es peor aún, la voz del odio y de la cólera, que suben del fondo de la sociedad como un grito de maldicion y de muerte: un gemido sordo, una queja unánime, un sonido estridente, resuenan en el espacio, y acusan, y denuncian y revelan la frialdad real de los corazones, en medio y á pesar de sus filantrópicas teorías.

Y bien: ¿cuál es la razon suficiente de este fenómeno tan desconsolador como innegable? ¿Por qué la ola de la miseria sube y se acrecienta á medida que sube y se acrecienta la ola de la riqueza? Lo hemos indicado ya, y lo repetiremos otra vez más: es que esas instituciones de la economía y de la ciencia moderna, buenas y nobles en sí mismas, ni tienen por base la idea religiosa ó divina, ni se hallan animadas por el espíritu de la caridad cristiana. De aquí, su infecundidad, y la esterilidad relativa de sus resultados. El obrero, absorbido por la necesidad y perpetuidad de un trabajo penoso, exigido por el capital egoísta y descreído, pierde el sentimiento religioso, y con él pierde á la vez el respeto á la autoridad, el gusto de la sobriedad, los castos amores de la familia. Muy diferentes serían los resultados, no hay que dudarlo, si el rico y el pobre, el capitalista y el obrero, marcharan en las corrientes de la fé en Jesucristo y de la caridad cristiana. *Os doy un mandamiento nuevo*, dice el Verbo de Dios al rico y al pobre, *que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado: en esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tuviéreis caridad entre vosotros*. Si por una parte amenaza

al rico que cierra sus entrañas sobre los gemidos del pobre, prometiéndole á la vez grandes recompensas si enjuga sus lágrimas, por otra dice al hombre de la pobreza y del dolor: *Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos*. Bienaventurados los que son desgraciados en la tierra, porque honrados serán en el cielo. Bienaventurados los que pasan regando la tierra con su sudor y con sus lágrimas, porque su recompensa es grande en el cielo.

¡Oh! si los hombres de la ciencia, y los filósofos, y los economistas, y los políticos sobre todo, se inspiraran en el Evangelio, y protegieran la Iglesia Católica en lugar de perseguirla y calumniarla, y armonizaran las enseñanzas de la experiencia y de la economía política con la enseñanza superior y divina de Jesucristo, y cuidaran de fecundizar los progresos de la razon y de la ciencia con el doble principio divino de la fê y de la caridad, ciertamente que el problema económico-social no se presentaria con proporciones tan aterradoras. ¡Y si al ménos se concediera á la Iglesia de Cristo el derecho comun de la libertad! Justo seria ciertamente, y ademàs de justo provechoso á los gobiernos, á los pueblos y á la sociedad toda, que al ménos pudiera la doctrina católica desarrollar libremente el gérmen de caridad inagotable que en su fondo encierra, para atenuar, disminuir y dulcificar, ya que no sea posible extirpar por completo, todos los dolores, todas las miserias, todas las necesidades y desgracias de la humanidad. Porque ¿quién ignora la ingeniosa solícitud con que la caridad del Catolicismo ha sabido acudir á todas las necesidades, miserias y dolores de la humanidad desvalida? Inquire, averigua y espía, por decirlo así, en cada siglo y en cada pueblo la miseria que le es propia, para correr á su alivio con afan constante. Ella es la que ha formado al caballero de Malta y de Santiago. Ella la que inspiró el pensamiento de los Domingos, Franciscos é Ignacios, para

suministrar y dispensar al pueblo el servicio gratuito de la palabra, del ejemplo, de la virtud y de la verdad, de que se halla hambriento y necesitado. Es ella la que formó al religioso de la Merced y al hermano Hospitalario, para redimir al cautivo, y para asistir al leproso y al demente. Ella es, en fin, la que ha formado á la hermana de la Caridad, y al hermano de las Escuelas cristianas, y á la Hermanita de los pobres, y al misionero apostólico que llevando la luz y la civilizacion hasta los confines de la tierra, cae en lejanos climas bañado en su propia sangre, pronunciando palabras de amor, de bendicion y de santa esperanza sobre sus mismos verdugos. ¿Por qué, pues, las naciones modernas no han de proteger y fomentar el desarrollo de estas grandes instituciones de la caridad cristiana? Y si es cierto, como lo es, que estas instituciones reciben su savia y su vigor sobrehumano del principio católico, ó sea de la Religion de Jesucristo, representada por la Iglesia Católica, justo seria que esta fuera honrada en su cabeza y en sus ministros, auxiliada y protegida en sus instituciones por la sociedad civil, si esta desea sinceramente conjurar los peligros y profundas perturbaciones de que se halla amenazada por la Internacional.

Ni se crea por eso que reprobamos, ni ménos rechazamos, lo que hay de legítimo en las ideas de la ciencia, ó en las instituciones económico-políticas y sociales. Creemos por el contrario, que el principio de la libertad, convenientemente aplicado, puede contribuir eficazmente á la resolucion del problema económico-social. Creemos que el principio de la fraternidad encierra una idea evangélica. Creemos que el principio de asociacion, no sólo es un gran principio, sino que trae su origen y recibe su sancion más elevada y firme del Cristianismo. Y no es sólo en este orden de ideas en el que creemos posible, útil y necesario el acuerdo y el movimiento armónico.

No hay necesidad de separar, ántes bien deben mar-

char de acuerdo, las letras profanas y las letras cristianas, la verdad filosófica y la verdad revelada, las ciencias naturales y la moral cristiana, las maravillas de la industria y los prodigios de la caridad católica, el respeto por la tradición y el movimiento progresivo hácia el porvenir. Lo que sí creemos, y lo creemos con creciente firmeza cada día, es que este movimiento progresivo de la humanidad no puede ser fecundo, sino á condicion de ser armónico, en el sentido indicado, y no puede ser armónico, sino á condicion de arrancar de la idea cristiana, del Verbo de Dios, como base universal de la ciencia, y de hallarse informado por el principio vivificante de la caridad.

Que no en vano está escrito, y escrito por el dedo mismo del Espíritu Santo, que *el Señor es el Dios de las ciencias*; ni es tampoco vana la palabra que dice que *Dios es caridad: Deus charitas est.*

FR. ZEFERINO GONZALEZ.



LA INTERNACIONAL

Y

LOS GOBIERNOS DE LOS PUEBLOS CIVILIZADOS

CARTA SEGUNDA AL SEÑOR DON FRANCISCO CUTANDA

I

Quedó pendiente, amigo mio, en mi carta anterior, dirigida á V.; es decir, quedó reservado para otra carta, y anunciado y ofrecido por mí, el tratar de la posibilidad relativa ó condicional del triunfo momentáneo de la Internacional; y no sabré decir á Y. bien, Sr. D. Francisco, cuánto me ha pesado de haber hecho semejante ofrecimiento, meditando y reconociendo que, por más de una razon, no me ha de ser posible salir airoso de mi empeño; pues, al ofrecer yo, á la conclusion de mi carta, con-

sagrar humildemente algunas consideraciones á examinar: 1.º, cuáles sean las condiciones necesarias para la realizacion de aquel triunfo; 2.º, lo que por todos los gobiernos se deberia hacer para evitarlo, y 3.º, en cuáles casos será más y en cuáles menos difícil conseguirlo, acometí—bien lo conoce V.—una empresa muy superior á mis fuerzas. Vamos; le digo á V. que no he sabido en dónde me he metido; y que no acaba uno de aprender nunca, pues debí tener presente que la entrada es fácil, y la salida suele ser difícil, y que no es cuerdo entrar sin saber por dónde y cómo se ha de salir; quiero decir, que no se debe ofrecer nada sin tener los medios de cumplirlo.

Hubíerame yo callado, no contrayendo compromiso alguno, que ninguna necesidad tenia de ello; y si, andando el tiempo, me viniese en gana decir algo sobre el asunto, estoy seguro de que los lectores de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD lo tomarian á bien, y me disimularian las faltas, siquiera porque «á caballo regalado no se le mira el diente;» pero ahora, teniéndome amarrado, esto es, viéndome obligado á ello, no se contentarian con nada de lo que dijera, por bueno que fuese: cuanto más que yo no he de decir nada que no sea muy sabido, y que no se reciba como una vulgaridad, porque no habré de decir sino cosas que sean de sentido comun.

Acerca de lo último, lo del *sentido comun*, se me ocurre—y algunas veces he pensado en ello—que no porque las reflexiones, los pensamientos, los cálculos, estén dictados por el sentido comun y apoyados en él, pierden lo más mínimo de su valor y utilidad; ántes, por el contrario, jamas camina uno mejor y más seguro que cuando vá en compañía del sentido comun: y así, cuando aquellos que están leyendo un libro por primera vez y con cierta complacencia, prestan interiormente su aprobacion á las reflexiones y demostraciones que en él se exponen, sin mostrar extrañeza ni sorpresa, ántes bien, hallándolas sencillas, naturales y como propias, se dicen á sí mismos: «eso ya me lo sabia yo:» «véase lo que yo digo:» «esto bien se me alcanza,» ó empleando otras semejante frases para expresar el convencimiento que les produce ó les confirma la lectura; es señal segura de que la leyenda contiene verdades, cuyo mérito no decae, sino que se realza, porque sean de sentido comun; es decir, porque se reco-

nozcan, se comprendan y sean dictadas por esa luz natural que Dios ha dado al género humano, y que tanto abunda, como que todos los hombres participan de ella, y para todos, todos sería siempre luminoso faro, si no la tuviesen muchos amortiguada y oscurecida por causas de diversos géneros.

Pero si, despues de pensarlo y meditarlo bien, se reconoce que el valor real y la verdadera utilidad de las cosas no está en razon inversa de su abundancia y de la facilidad de adquirirlas, lo está ciertamente el aprecio y la estimacion que generalmente se hacen de ellas. ¿Qué cosas hay más necesarias y provechosas para el hombre que el pan y el agua, y qué cosas nos ofrece con más prodigalidad la naturaleza, y con poquísimo trabajo de nuestra parte el trigo, de que hacemos el primero, y con ninguno la segunda? Pues así como el pan y el agua se aprecian poquísimo, ó casi nada, ó absolutamente nada, siendo cosas de más valor real y provechoso que todas las demas, lo cual se concibe bien al considerar que, en los tiempos y casos excepcionales en que escasean, se buscan con más empeño y se pagan á más precio que el *dindon trousseé* y el vino de Jerez y de *Champagne*; así las verdades de sentido comun, por más que sean de grande valor en sí mismas, y reporte grandísima utilidad el conocerlas y adoptarlas como regla de conducta, se reciben con suma indiferencia, sin hacer de ellas casi ningun aprecio, ni reconocer mérito alguno en exponerlas ó recordarlas.

Reconociendo, amigo mio, que si V. no me juzga con mucha indulgencia, calificará V. cuando ménos de inoportuna la digresion á que el amor propio me ha llevado, espero mayor indulgencia aún, si la reconoce V. dirigida á evitar la sentencia de mi condenacion por el solo hecho de que al desempeñar la tarea que tan imprudentemente me impuse, exponga consideraciones de sentido comun, pues si tal fuera la disposicion de ánimo de mis jueces, ó sea de los que leyeren esta carta, que esperen hallar cosas nuevas y que no les dicte su buen sentido, dispuestos en otro caso á juzgar que no he desempeñado cumplidamente el encargo que tomé sobre mí, desde luego me doy por condenado en ese juicio, rogándoles que no se tomen la estéril molestia de leer esta carta; porque si en ningun caso me sería dado cumplir satisfactoriamente el ofrecimiento que hice, imposible es de todo punto,

cuando, al acometer tal empresa, trato de llenar un solemne compromiso: que no suelen salir tan bien las cosas que se hacen por obligación, como las que se hacen por gusto y complacencia.

Y pues que no me es posible evitar el pobre desempeño de la obra, evitaré siquiera que sea tardío, pues esto lo haría doblemente malo; y apechugo, y vamos adelante.

II

Pero ántes de entrar en materia, permítame V. decirle, amigo mío, que V. es «oficial de dos tareas, que acaba temprano.» ¿Se admira V. de oírme decir esto, y siente V. curiosidad de saber el motivo? Pues lo digo porque cuando yo, en mi carta anterior, sobreponiéndome al susto que me habia producido lo manifestado con mucha verdad por V. acerca de que la realizacion de los planes de la Internacional daría por fruto la *próxima inmediata reduccion y no lejana extirpacion de la especie humana*, creí hacer á V. participe del consuelo que me producía la consideracion y el convencimiento de que el triunfo definitivo y estable de la Internacional es absolutamente imposible; V. tenia ya esto, no digamos sabido y resabido, sino dicho y manifestado muy claramente en la conclusion ó segunda parte de su sencillito artículo, que se publicaba en el mismo número de la Revista y al mismo tiempo que dicha mi anterior carta; pues eso, y no otra cosa, exponiéndolo como conclusion, expresándolo muy claramente, inculcándolo más de una vez, presentándolo, no sólo como esperanza, sino como cosa segura, y en fin, por decirlo así, recalcándolo y dándolo masticado, significan aquellas palabritas de «consuélense, en medio de todo, los buenos...» «La sociedad no perecerá...» «La Providencia, de cuyo cetro no han de apoderarse unos cuantos miserables, no ha de ir á encomendarles ni el porvenir de la humanidad, ni la extirpacion de la raza, ni el anticipado término de la creacion. Ellos son los que perecerán:» de modo que lo que yo anuncié que convendría hacer, estaba ya en sustancia hecho por V., y muy brillantemente, por cierto; pues si bien las tesis que establece V. por conclusion, y la demostracion que V. apunta, fundada en que los planes de la Internacional no han de cambiar los designios de la Providencia acerca de los destinos de la hu-

manidad, se pueden explicar con grandísima amplitud, cuantas consideraciones se aduzcan, cuantas demostraciones se hagan, no conducirán sino á deducir por conclusion aquellas tésis, y... mas... pero me detengo ya, reconociendo yo mismo, que llevado, sin poderlo evitar, de esta maldita propension á dar paseos, así voy, por el camino que estoy recorriendo, al punto á que debo dirigirme, como por los cerros Ubeda; y entro por fin en el asunto.

Mas es el caso que el mal está hecho, y no tiene cura: yo no puedo hacer ya un artículo que tenga forma regular, y cuyas diversas partes se hallen en proporcion las unas con las otras: con cabeza de gigante y cuerpo de pigmeo, el engendro que saldrá de esta carta, como el que salió de la anterior—afortunadamente no son piezas oratorias—será una especie de monstruo, porque despues de un exordio que parece inacabable, formado con impertinentes digresiones, no puedo hacer más—faltándome hasta el tiempo para otra cosa—que una especie de indice, ó sea anunciar los epígrafes de los capítulos en que se debería desenvolver el asunto de que he ofrecido tratar; quedando reservado el llenar los epígrafes y escribir los capítulos á quienes gusten y cuando gusten hacerlo, sin compromiso alguno por mi parte.

III

Debo ocuparme en el esclarecimiento de los tres puntos siguientes:

- 1.º ¿Cuáles son las condiciones necesarias para que tenga lugar el triunfo momentáneo de la Internacional?
- 2.º ¿Qué deben hacer todos los gobiernos para evitarlo?
- 3.º ¿En cuáles casos será más y en cuáles ménos difícil conseguirlo?

Pues bien: contestando á esas tres preguntas, y resolviendo los tres puntos, asiento tres proposiciones:

1.ª Las condiciones, de realizacion indispensable y necesaria para el triunfo de la Internacional, se reducen todas, resumiéndolas en una, como se pueden resumir, á que los gobiernos dejen de cumplir su primer deber, su principal mision, que es defender á la sociedad y salvarla de todos los peligros.

2.ª Los gobiernos deben hacer desde luego la defensa pre-

ventiva, adoptando y empleando todos los medios conducentes á evitar los ataques, y oponiendo en su caso una resistencia vigorosa.

3.º La mayor ó menor facilidad de evitar el triunfo de la Internacional está en razon directa del valor y eficacia de los medios de defensa que se adopten y empleen, y de la prontitud con que se empleen.

IV

Natural parece ahora emprender, por su orden, la demostracion y amplificacion de las tésis asentadas; pero al llegar á este punto, una consideracion viene á entristecerme de tal manera, que embarga mis potencias y sentidos, reduciendo toda mi actividad intelectual á prorumpir indeliberadamente, como si obedeciera á un primero irresistible impulso, en esta desconsoladora exclamacion: ¡Miserable edad! ¡Infelices tiempos! ¡Hemos llegado á la época en que, sobre la inmensa calamidad de haber ocurrido el mal, cuya existencia se revela y cuyo remedio se indica en aquellas tésis, sea necesario descender á su demostracion? ¡Cómo! ¿Se halla ya el género humano privado de aquella luz con que Dios lo dotó, para que le sirva de guia constante, y que hemos, hace poco, llamado *sentido comun*? ¿Puede haber persona sensata á quien la sola enunciacion de aquellas proposiciones no baste para que las tenga por evidentes y las admita como axiomas?

PRIMERA TÉSIS.

¿Quién puede dudar, á poco que reflexione sobre la afirmacion contenida en esta tésis, que los gobiernos pueden y deben defender la sociedad contra la Internacional; que tienen medios para hacer victoriosamente esta defensa, y que sólo en el caso de no hacer lo que es de su imprescindible deber, del deber primero y sobre todos los deberes, podria obtener el triunfo la misma Internacional? Se habla de triunfo obtenido por medio de la lucha, no de triunfo que lograrse de otra manera, que se le diese ó por mal entendido cálculo, ó por traicion villana, ó por culpable imprevision, debilidad y abandono, dejándola adquirir sosegada y progresivamente elementos de acometimiento y de trastorno: obtenerlo directamente y en verdadera lucha, le seria de todo

punto imposible; y aunque puede ser asunto de algunos artículos el considerar los inmensos recursos del gobierno, los exiguos de la Internacional, y el resultado que ofrece la comparacion de los unos con los otros, se reconoce desde luego, á primera vista y sin necesidad de reflexion alguna, como cosa de toda evidencia, lo que se acaba de exponer.

SEGUNDA TESIS.

No se necesita ciertamente hacer prolijos raciocinios; basta el simple sentido comun, el mero instinto de conservacion, para conocer y determinar los medios de defensa preventivos, que los gobiernos deben emplear contra la Internacional. Asunto tambien de otros artículos la exposicion de esos medios y de su valor y alcance, bastará indicar ahora la conveniencia y necesidad de adoptarlos, y la justicia con que se procederá al ponerlos en ejecucion. Negar ó poner siquiera en duda que es útil y justísimo emplearlos, es negar el derecho de la propia defensa, el cual, siendo un derecho natural y teniéndolo individualmente cada hombre, no pueden ménos de tenerlo todos los hombres reunidos y asociados unos y otros, ó lo que es lo mismo, la sociedad formada por ellos, y el gobierno que representa á la sociedad. El gobierno que no lo haga, será tan buen gobierno, como es buen padre de familia aquel que ve impasible, y sin procurar reprimirlo ni estorbarlo, un grupo de incendiarios que, presentándose públicamente como tales, y anunciando que se proponen destruir y robar su casa, preparan y disponen sosegadamente, dentro de ella, los instrumentos necesarios para la perpetracion del crimen; tan buen gobierno, como es buen pastor de ovejas aquel que ve los lobos á corta distancia de ellas, dispuestos á entrar en el rebaño y causar en él un gran destrozo, y mantiene atados los perros é imposibilitados de perseguir á los lobos y ahuyentarlos.

TERCERA TESIS.

Los efectos son proporcionados á las causas que los producen: la facilidad; por consiguiente, de evitar el triunfo de la Internacional será mayor ó menor, segun fueren más ó ménos numerosos y eficaces los medios que se adopten para ello, y segun se

adopten estos medios por todos, ó por muchos, ó por pocos gobiernos. Cada uno de éstos, como se expondrá tambien en otros artículos, debe cuidar muy especialmente de que el fuego no comience en su casa, ayudando, si no se rechaza su auxilio, para que no prenda en la del vecino, de la cual pudiera tal vez propagarse á la suya.

V

Más que esclarecer el asunto, amigo y Sr. D. Francisco, he indicado los puntos que juzgo conveniente tratar, y las materias de los capítulos, que, bien desenvueltas y esclarecidas, podrian formar un buen libro. Mucho se alegraria de que V. hallase gusto en escribir alguno de esos capítulos su afectísimo amigo,

JUAN BRAVO MURILLO.



IGUALDAD IMPOSIBLE

Los visionarios niveladores, que hacen la apología de la Internacional, pretenden que las leyes establezcan una *absoluta igualdad de riquezas*. Esto es un absurdo reconocido ya por todos los hombres juiciosos, sin que nadie piense lo contrario, á excepcion de la chusma estúpida y de algunos hombres de mala fé, que solo pretenden adquirir grandes fortunas pescando á rio revuelto.

Es facilísimo probar: 1.º que la igual reparticion de las riquezas es de todo punto imposible; 2.º que áun cuando pudiera establecerse, al traves de las mayores injusticias, de horribles violencias, de miles de catástrofes, y despues de haberse vertido torrentes de lágrimas y de sangre, no seria posible que durase, ni un solo año, la cacareada igualdad de los bienes repartidos; 3.º que áun cuando fuese posible verificar la igual reparticion, y áun cuando concediésemos el absurdo de que pudiera durar, una vez establecida, seria perniciosísima á la sociedad y al individuo: siendo por todo ello evidente que el sostener la teoría de los inter-

nacionalistas, es, ó una verdadera estupidez, ó una insigne mala fé por parte de los hombres criminales y aventureros, que pretenden vivir cómoda y aun faustuosamente con lo que los hombres laboriosos han venido adquiriendo á costa del sudor de su frente y de no pocas privaciones.

1.º La nueva reparticion de las tierras en porciones iguales, y la abolicion de las antiguas deudas, no podria establecerse, sin pasar por un espantoso período de injusticias y de violentas usurpaciones, con una guerra inacabable entre los despojantes y los despojados. El máximo de la propiedad rural y urbana, sobre no ser practicable sino en pequeñas repúblicas, que vengan á ser otros tantos conventos de la Trapa, entrañaria providencias atentatorias, y frecuentemente atroces. La igual reparticion del mobiliario, y sobre todo el dinero, es de tal manera imposible, que seria perder lastimosamente el tiempo, si nos empeñásemos en demostrarlo. Pensar que los actuales poseedores, obtemperando al precepto de una ley absurda, habian de ir á presentar á la cuadrilla de salteadores que se erigiera en gobierno, todo su dinero, sus alhajas y su mobiliario entero, sin subtraccion ni ocultaciones de ninguna especie, es un delirio que sólo cabe en la febril imaginacion de los ilusos, ó en la corrompida inteligencia de los autores de tan ridículo pensamiento.

2.º En el caso imposible de que esta igualdad absoluta se estableciese violentamente y por medios directos ó coactivos, ¿seria permanente? ¿se podria conservar mucho tiempo? Claro es que no. Supongamos que se han repartido todas las propiedades rurales, que son las que á fuerza de violencias pudieran repartirse, estando como están á la vista y no pudiendo ocultarse, porque en las mobiliarias habria tanta ocultacion y tanto fraude, que la ley seria de todo punto ineficaz, y todos los mandatos se harian ilusorios. ¿Qué resultaria, una vez establecida la igualdad? Que al instante empezaria de nuevo la desigualdad de las riquezas: es claro: el uno cuidaria con esmero su porcion; el otro la dejaria abandonada; este tendria buena cosecha; aquel la tendria mala, porque se la quitaria un pedrisco; Pedro tendria enfermedades y gastos,

que no habria tenido su vecino ; la familia de Juan se aumentaria con una prole numerosa, y la de Diego quedaria reducida, por falta de hijos, á la mujer y al marido. De dos porcionistas, el uno seria hombre inteligente, laborioso y ahorrador, y el otro un holgazan, un inconsiderado gastador, un estúpido ó un perdulario. El uno... pero ¿quién es capaz de enumerar todas las causas que necesariamente, por culpa ó sin culpa de los porcionarios, contribuirían á destruir aquel facticio nivel? Y ademas, aunque por un imposible, se mantuviese la igualdad de bienes raices, y tambien la igualdad de los productos, ¿cómo evitar la desigualdad de riquezas, que necesariamente ocasionarian las industrias fabril y comercial? ¿Quién puede impedir que un fabricante venda más de sus artefactos que otro de su misma clase? ¿Quién podrá impedir que un comerciante gane en una operacion mercantil más que otro su compañero, ó que un género de comercio sea más lucrativo que otro? Para esto no hay poder alguno que alcance en ninguna legislacion.

Quede, pues, establecido como un principio inconcuso, que la igualdad de riquezas, ni puede obtenerse por las leyes, ni aunque momentáneamente se obtuviera, pudiera durar un año.

Hasta aquí puede decirse que todos los hombres de seso están de acuerdo, á pesar de los sueños impracticables de algunos mentecatos ; pero no sucede lo mismo en cuanto al punto tercero.

3.º Suponiendo gratuitamente que la absoluta igualdad se hubiera obtenido, y que fuese duradera, ¿seria útil, ó seria perniciosa?

No falta quien, confesando la imposibilidad de conseguirlo, pretende, sin embargo, que las leyes lo deben procurar indirectamente, que es muy importante el irse acercando á ese resultado, y que las naciones serán tanto más felices, cuanto más se aproximen á esa igualdad ideal, ya que no sea posible obtenerla por completo. Veamos lo que en esto hay de verdadero y de falso, de útil y de perjudicial.

Que la igualdad absoluta de riquezas, lejos de ser un bien apetecible, seria el golpe más fatal que pudiera darse á las sociedades

humanas, y acabaría con ellas el día en que se introdujese y asegurase de una manera permanente, es tan notorio, que no acaba uno de admirarse al ver que hombres sensatos, al parecer, propongan una quimera semejante, impracticable por fortuna, y la proclamen como el último término de la humana felicidad.

Bajemos de las nubes á la tierra, y dígase de buena fé, si el criado se hiciese de repente tan poderoso como su amo, ¿continuaría sirviéndole? Y si el trabajador del campo igualase sus riquezas al dueño de las fincas, ¿querria cavar la tierra? Y si la hilandera tuviese tanto dinero como el fabricante de lienzos, ¿se sujetaría á ese trabajo? Si el que hoy es peon de albañil tuviese un capital como el del propietario que le emplea, ¿continuaría manejando la llana y la piqueta? Y si no hubiese albañiles y peones, ¿cómo se harían esos caminos y esos canales, con que tanto se llenan la boca los pedantes y optimistas? Si todos los que se ocupan en el servicio público, en la construcción de alcantarillas, en el barrido de las calles, en la limpieza de los pozos y en otros menesteres de absoluta necesidad, fuesen también capitalistas, ¿cómo se había de practicar tan indispensable servicio? Nada de esto puede hacerse sin una notable desigualdad de la riqueza. Salta á la vista que cabalmente esta desigualdad, contra la que tanto y tan neciamente se vocifera, es el alma del mundo, la que da vida y movimiento á las sociedades civiles, y que el día que faltase este poderoso elemento, quedaria paralizada la acción de los individuos.

Si suponemos que por un imposible tuviesen todos y cada uno cuanto han menester para satisfacer sus necesidades y caprichos, ¿quién haría trabajar al que así nadase en la abundancia? ¿Qué es lo que ahora estimula á todos los hombres á ocuparse cada uno en su trabajo respectivo? La pobreza relativa, la desigualdad de riqueza. ¡Cuán necios son, pues, los que indirectamente se proponen destruir y derribar de su trono á esta reina del universo, que sin órdenes ni leyes positivas hace trabajar á todos! ¡Ay de los que la persiguen! Pronto perecerían ellos mismos, si llegasen á desterrar del mundo esa benéfica deidad, á la cual se deben la creación, permanencia, conservación y prosperidad de las nacio-

nes! Harto más sabia es la Providencia, que, repartiendo á los hombres con tanta desigualdad los bienes que se llaman de fortuna, los ha constituido en esa mutua y felicísima dependencia, sin la cual, ni aún existirían las sociedades.

Y de aquí ¿qué se infiere en buena lógica? Que las leyes, léjos de procurar ni aún indirectamente destruir la desigualdad de las riquezas, deberían oponerse á que se estableciese la igualdad, si fuera posible: pero como no es de temer que llegue nunca á realizarse, lo más acertado es que las leyes ni la promuevan ni la estorben. Lo único á que pueden oponerse es á que la desigualdad sea tan monstruosa que reduzca la mayor parte de la nación á la absoluta miseria, miéntras un pequeño número de individuos viva en la opulencia más escandalosa. Y para esto, ¿qué es lo que deben hacer? Los sabios economistas lo enseñan, y toda buena legislación lo practica, sin que aquí sea necesario descender á prolijos detalles, que molestarían demasiado y carecerían de oportunidad en este artículo.

MIGUEL SANZ.



SECCION HISTÓRICA

Damos en esta seccion á nuestros lectores, segun tenemos ofrecido, el extracto de la solemne discusion sobre la Internacional, que tuvo lugar á fines del año último, en el Congreso español de los diputados, con motivo de la interpelacion del Sr. Jove y Hevia. Para establecer el órden necesario, consignamos en primer lugar las doctrinas expuestas por el interpelante, que inició y planteó la cuestion de la legalidad ó ilegalidad de la vida y procedimientos de dicha Asociacion.

En segundo lugar pondremos la exposicion de los argumentos empleados por los señores diputados, que combatieron el espíritu de la interpelacion, defendiendo, no todas las doctrinas de la Asociacion Internacional, pero sí la legalidad de su existencia.

En tercer lugar seguirán los de aquellos oradores, que defendieron sin reserva los intereses sociales y combatieron resueltamente á dicha Asociacion.

Y terminará el extracto con la exposicion y resúmen que en nombre del gobierno español hizo el ministro de la Gobernacion, para apoyar la proposicion de censura contra la Internacional, presentada al Congreso por el Sr. Saavedra (D. Joaquin) y otros diputados.

EXTRACTO DE LA DISCUSION SOBRE LA INTERNACIONAL EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE ESPAÑA

Sesion del 7 de Octubre de 1871 y siguientes.

El Sr. Jove y Hevia (D. Plácido).

PREGUNTA É INTERPELACION.

Despues de obtener la lectura de los artículos 17 y 19 de la Constitucion de 1869, formuló una pregunta al Gobierno en los términos siguientes:

«En virtud de las disposiciones constitucionales que se han leído, ¿está el gobierno dispuesto á tomar las medidas que de ellas se deducen, contra la Asociación, mal llamada, á mi modo

»de ver, Internacional de trabajadores?—Y muy particularmente,
»¿está dispuesto á traernos aquí la ley, en virtud de la cual se
»debe disolver esta asociacion, que atenta contra la seguridad y la
»tranquilidad pública?—¿Seguirá el gobierno en esto la conducta
»del Sr. Sagasta, hoy nuestro digno Presidente, que, segun dijo
»en ocasion solemne, estaba dispuesto, miéntras fuera ministro,
»á no permitir el establecimiento y propagacion de esa Asocia-
»cion; ó seguirá la conducta del Sr. Ruiz Zorrilla, miéntras fué
»Presidente de un Gabinete, que tuvo, en mi opinion, com-
»placencias con dicha Asociacion, que he calificado de culpa-
»bles?

»¿Considera el gobierno que el tit. 1.º de la Constitucion nos
»liga de tal manera al carro triunfal de la *Internacional*, que
»pueda ser el ariete con el cual se echen por tierra las bases car-
»dinales del órden social, que aquella Asociacion viene á com-
»batir y destruir?—Esta es mi pregunta.»

La pregunta se convirtió en interpelacion, la cual explanó el Sr. Jove y Hevia.

Dijo que no piensa discutir, porque no tiene delante ninguna especie de doctrinas, ninguna agrupacion de ideas, y si solo un conjunto de negaciones, que es lo que constituye la *Internacional de trabajadores*: no son más que hechos culpables; y estos no se discuten: se condenan.

El obrero no es aquí más que el pretexto, es la víctima.

La cuestion, ademas de ser inmensa, es urgente; porque llama á nuestras puertas, nos acosa por todas partes; y en prueba de ello no hay más que fijar la vista en las esquinas de todas las calles de Madrid, para leer ciertos papeles encarnados que empiezan con esta palabra: «¡Alto!» lo cual significa *alto* á la civilizacion, al derecho que tienen todas las clases al mútuo respeto, á todos los progresos sociales, á todo gobierno, á toda religion.

No considero esta cuestion como meramente política; pero hay partidos que están en mejores condiciones que otros para resolverla; porque los que proclamaron el derecho al mal, tienen que permitir que el mal se organice é imponga, existiendo otros que no hacen *jamás* tales concesiones, creyendo, como creen, en un derecho eterno, natural, impreso en la mente del hombre, y en una moral impresa en la conciencia humana trasmitida por el Criador por medio de la razon y de la revelacion divina.

Apoyados, pues, en esta moral y en este derecho, es como se pueden combatir todos los errores y todas las desoladoras doctrinas, negando que ciertos atributos humanos, que por lo mismo que son humanos tienen que ser limitados, puedan ser absolutos é ilegislables; y de aquí nacen las diferencias en la manera de apreciar esos atributos, que por ciertos hombres se llaman *derechos individuales*, y que las escuelas conservadoras admiten, siempre que sean filosóficamente limitados por la ley.

Por el contrario, los derechos individuales, *ilegislables y absolutos*, no sólo son incompatibles con la monarquía, como decia muy bien el Sr. Figueras, sino con la república y con toda clase

de gobierno. Dentro de este criterio es como se puede atacar lógicamente á la Internacional, pudiendo hacerlo tambien desde el campo preventivo, con la conviccion de que es preferible el límite de la prevencion al horror del castigo.

Los que manifiestan profesar otra doctrina, los que creen que cualquiera pensamiento, por funesto y terrible que sea, tiene lugar á cobijarse dentro de la esfera del derecho, están en un error.

La Internacional publicó en 6 de Agosto un manifiesto, que el Consejo regional de Madrid dirigia al Presidente del Consejo de ministros, hablándole de poder á poder; algunas de sus frases dicen así :

«Si la Internacional viene á realizar la justicia, y la ley se opone, la Internacional está por encima de la ley.

»Los trabajadores tienen el derecho indiscutible, innegable, de llevar á cabo su organizacion y realizar la aspiracion que se proponen. Esto lo conseguirán con la ley ó á pesar de ella.

»Enemiga esta asociacion del principio de autoridad, fundada principalmente para destruirle, porque reconoce que él es la causa de la opresion que nos envilece, y de la desigualdad que nos aniquila, no ha cometido la torpe inconsecuencia de conservarle en su seno; entre nosotros nadie manda ni nadie obedece, según la opinion que de estas dos ideas tiene la generalidad.

»Quiere cambiar por completo las bases de esta sociedad.

»Si el Gobierno cree que faltamos á esas leyes, y se cree además con el derecho de castigarnos, que lo diga francamente, declarándonos fuera de la ley.»

Y al mismo tiempo que la Internacional habla oficialmente, organiza sus fuerzas en España, y en una de las ciudades más importantes de la Península celebra una especie de congreso, en que se dice á los internacionalistas que son *invencibles*: se condena por ella todo derecho; se niega la noción de todo gobierno; se condena el capital; se niega la existencia de toda religion; se ataca la familia, la llamada tiranía paterna y tambien la solicitud maternal; y es de lamentar que el Gobierno oiga todo esto con absoluta indiferencia.

La Asociacion Internacional es una constante conspiracion para la absorcion de todas las fuerzas sociales en beneficio exclusivo y egoista de una sola clase, y nació en el momento en que la revolucion francesa acabó con los antiguos gremios. El obrero se encontró entónces aislado, y, como todo el que no tiene la conciencia de su fuerza, tuvo miedo de este aislamiento, trató de asociarse, y se asoció á espaldas de la ley.

Desde entónces hubo asociaciones clandestinas entre los obreros hasta provocar continuas huelgas; hubo coaliciones en Inglaterra que la ley prohibia entónces; y se empezó á predicar la necesidad de que se permitiesen estas coaliciones, llegando esta idea á triunfar en 1824; y á partir de esta época ya no se castigaron las ligas ó coaliciones, sino los actos punibles que en estas se pudiesen cometer.

Pronto se convencieron de que no era posible evitar el mal

los mismos que habian provocado la reforma; pero autorizados los obreros, se coligaron; y algunas personas que quisieron explotarlas, empezaron á formar lo que en Inglaterra se llama *Trades-Unions*, y en Francia se califica con el nombre de *Sociedades de resistencia*; es decir, que el principio de esta asociacion era ya un principio preconcebido de rebeldía.

Y continuaron las huelgas, y con estas y los castigos que se imponian á los que no se sometian á ellas, Inglaterra se alarmó y hubo quien pidió una informacion parlamentaria, la cual tuvo efecto en 1867; y se asombró el mundo con el número y la clase de crímenes que en ella aparecieron, sobre todo entre los aserradores y cuchilleros de Sheffield.

Todos los publicistas ingleses son contrarios á estas asociaciones, ó cuando ménos á la conducta por ellas seguida, opinando Gladstone que los directores de las *Trades-Unions* propendian á abusar de la fuerza bruta que tenian en sus manos y hacer de esta manera su negocio.

Las *Trades-Unions* son uno de los elementos de la Internacional; pero tambien hay otro, que son las sociedades cooperativas.

La Internacional empezó en la exposicion de Lóndres en 1862, y allí se pensó en asociar en un pensamiento comun á los obreros ingleses y franceses, lo cual tuvo efecto en una reunion celebrada en Lóndres en la taberna de los francmasones, desde cuyo club se pensó regenerar el mundo y quitar las barreras nacionales, levantando en cambio otras barreras terribles, las barreras de clase á clase; y llegó el año 64 y se promovió el *meeting* de Polonia, sentándose los principios de la Internacional, nombrando un comité para que redactase el reglamento, y citando por último á un congreso general para el año 1866, añadiendo que los reglamentos deberian tener por base que no hubiese más política en el mundo que aquella que favoreciese los intereses de la Internacional.

La Internacional celebró desde entonces cuatro congresos. El primero tuvo lugar en Ginebra el año 66. En él se dijo que todas las *Trades-Unions* y todas las Sociedades cooperativas pudiesen formar parte de la Internacional, y que no se debía obligar á los obreros á trabajar más que ocho horas diarias.

El segundo en Lausanne, en 1867, en el cual se acordó que en todas partes se pidiese aumento de salario y que los Gobiernos debian tener escuelas públicas y hacer obligatoria la asistencia á ellas; pero sin que enseñasen ninguna doctrina religiosa.

El tercero en Bruselas, en 1868, que atacó directamente á la propiedad y quiso convertir esta en propiedad colectiva. Dijose en él que los obreros habian de ser los que decidiesen qué clase de adelantos, y qué clase de máquinas debian ser admitidas, inutilizando así las nuevas invenciones que á sus intereses pudieran oponerse.

El cuarto en Basilea, en 1869: y en este Congreso ya se trató de atacar toda especie de propiedad particular, y se discutió y combatió la herencia,

En 1870 debía celebrarse el quinto Congreso de la Internacional en París con objeto de convertir en comun y colectiva la propiedad particular, y no teniendo esto lugar en 1870 por la guerra con Alemania, tuvo una aplicacion práctica en 1871.

ORADORES EN CONTRA DE LA INTERPELACION.

El Sr. Garrido (D. Fernando).

Con motivo de la Asociacion *Internacional de trabajadores* se trata de la suerte de las clases trabajadoras: *el trabajo es el fundamento de toda sociedad*, no pudiendo existir la sociedad sin las clases trabajadoras: hay sociedades en que no existe la aristocracia, en que no existe la teocracia, en que no existe el sacerdocio como institucion social, y estas sociedades se encuentran admirablemente constituidas; pero ninguna, sin trabajadores.

La clase media, que parece ser el elemento fundamental de las modernas sociedades, no existe en algunas, ni ha existido en otros tiempos entre nosotros; es un elemento nuevo. Existia ántes la plebe y la aristocracia; y de la ruina de esta salió la clase media.

A pesar de esto, la sociedad existia: lo que no puede ménos de existir es la clase trabajadora. ¿Cómo, pues, no ha de tener importancia, inmensa transcendencia, el debate que se ha inaugurado en el Parlamento?

La historia de las clases trabajadoras es la de la sociedad, y todo progreso social, desde el origen de los pueblos, está determinado por el progreso de las clases trabajadoras.—La justicia, la moralidad, el bienestar social, todo lo que caracteriza á la civilizacion, es proporcionado al progreso, á la moralidad, á la fortuna, al bienestar social de las clases trabajadoras, no habiendo verdadera civilizacion allí en donde el trabajador es esclavo; no hay riqueza que pueda llamarse social, donde el trabajador parece de hambre.

La justicia social, la civilizacion y la moralidad son proporcionadas al bienestar, al desarrollo intelectual y á la moralidad de las clases trabajadoras, siendo esto incuestionable.

En todas las sociedades antiguas vemos que el trabajo es considerado vil; que el hombre libre no trabaja; que no hay más hombre libre que el explotador del trabajo, y que trabajador, paria y esclavo, son sinónimos.

Despues vemos una evolucion que destruye aquel embrión social, fundado en la injusticia; que cae el imperio, es decir, todo un sistema social, de cuyas ruinas nace una civilizacion considerada en la historia como un gran progreso, como efectivamente lo es la sociedad de la Edad Media, si se la compara con la sociedad antigua.

Este progreso, esta superioridad consiste en que ha desaparecido la esclavitud, en que ya el trabajador es considerado como hombre, que puede tener familia, personalidad, peculio, propiedad.

Viene luego otra evolucion social, en que desaparece la servidumbre, para transformar al trabajador en proletario; y es otro progreso en la humanidad, porque las clases trabajadoras han cambiado de condiciones, mejorándolas.

Las clases que han operado estas transformaciones sociales han sido aquellas que han tenido las condiciones, los medios y capacidad necesarios para organizarse, para agruparse, para constituirse en corporacion dentro de la sociedad general.

El Cristianismo, nacido dentro de la sociedad pagana, llega á ser poder, no sólo por sus ideas y su propaganda, sino por las organizaciones comunistas que constituye, porque forma una sociedad dentro de otra sociedad, á la que llega á absorber.

Los emperadores del decadente imperio romano creen conveniente aliarse á aquellas organizaciones comunistas, llamadas iglesias, como medio de poder, y transigiendo con dichas organizaciones, se hacen cristianos, aunque de palabra, para conservar el poder y para dominar la sociedad.

Entónces, en este que pudiera llamarse el contubernio de los discípulos del proletario de Judea, del Cristo, y de los explotadores del imperio romano, se vió al cristiano hacerse en el fondo pagano por obtener la proteccion del poder; y al pagano, cristiano; y por esta union de dos elementos, hasta entónces contrarios, los emperadores romanos perseguian á los paganos como ántes habian perseguido á los cristianos, y decian: « *No tendrá esclavos el que no sea cristiano; todo cristiano es libre,* » con lo cual se verificó una transformacion social y politica radicalísima, y religiosa por añadidura, pues el que queria ser libre se hacia cristiano, y el que queria tener esclavos, tenia que profesar tambien esta religion.

De esta manera es como nació la servidumbre.

Este es el procedimiento histórico por el cual se ha realizado el progreso en la sociedad, y esta es la manera por la cual las clases trabajadoras han ido pasando de esclavos á siervos y de siervos á proletarios.

¿Quién se atreveria á decir que la sociedad ha llegado al máximo de progreso, á que puede llegar?

Por eso hemos llegado hoy al advenimiento del cuarto Estado, á la vida política, á la social, á los derechos políticos, á todos los beneficios de la libertad, á la instruccion, á todas las ventajas de la vida social, de que han disfrutado hasta ahora solamente las otras clases.

Las clases trabajadoras, viniendo á reclamar su parte en el banquete de la vida, vienen á procurar su bien, pero haciendo el de la sociedad; vienen á organizarse, para que, obrando en justicia, cada cual tenga lo que es suyo; vienen á organizarse para que el que trabaja como cuatro, sea dueño de cuatro, y para

evitar que el que produce seis no perciba tres, porque haya otro que se atraviese y se tome los otros tres, por medios más ó ménos justos, ó quizás injustos del todo.

El advenimiento de la clase media al poder se justifica, pues ha sido la destruccion de los privilegios de la clase aristocrática, lo mismo la clerical que la civil; pero lo que no se puede justificar, es que se haya apropiado los bienes de las clases que fueron por ella destruidas, en nombre de los grandes intereses sociales, del progreso y de la libertad.

Todos los bienes de las clases despojadas pertenecian á la nacion; y pertenecian con más derecho á aquellos que no tenian nada, porque los que los tenian los tenian mal adquiridos, en el concepto de no ser producto del trabajo; y debian haberse dado á las clases trabajadoras, puesto que habian sido despojadas por la aristocracia.

Para evitar la repetición de estos males, es para lo que se ha formado la Asociación Internacional de trabajadores.

El movimiento social de las clases trabajadoras, que por vez primera viene á ponerse en tela de juicio, ha nacido hace más de un siglo, ó sea desde la revolución francesa, y después de la supresión ó desaparición de los antiguos gremios, que se establecieron como corporaciones privilegiadas en la Edad Media.

El hombre no es fuerte sino á medida que está unido con sus hermanos. Por esto las asociaciones han sido una necesidad impuesta á todos los hombres; así vemos que desde el momento en que la revolución económica se hace por el tercer Estado, éste, por un medio ó por otro, se apodera de los bienes de los vendidos.

Desde los últimos años del siglo pasado empiezan en todas las naciones más adelantadas á formarse asociaciones de trabajadores. Alguna hay en Inglaterra que se remonta al siglo anterior, y en España las hay desde el año 36, y aún desde el año 33; es decir, desde el momento en que la clase media llegó al poder y empieza á lucir la aurora de la libertad, para que el trabajador pudiera asociarse. Pues bien: poco á poco, influidos y dirigidos por los hombres anatematizados, por los conservadores más míopes, se han formado en toda Europa los reglamentos de las sociedades cooperativas.

En Inglaterra y en todas las naciones se ve que bajo el impulso y las tendencias socialistas se forman las sociedades cooperativas, naciendo estos gérmenes de una nueva organización social económica, en que fían las clases trabajadoras su emancipación, bajo el triple aspecto intelectual, moral y material.

La grandeza de las naciones y su civilización no se conocen ni por el poder, ni por la riqueza, ni por la ilustración de minorías aristocráticas ú oligárquicas, sino por la superioridad moral, por las grandes cualidades, por las virtudes y por el bienestar de las clases trabajadoras.

La Sociedad Internacional de trabajadores, se llama así porque tiene por bases la *verdad*, la *justicia* y la *moral* para toda

la humanidad, sin distincion de naciones, de clases ni de color.

No se encuentra una constitucion de las formadas por las clases media, conservadora y democrática, ni una religion, que se hayan fundado sobre principios más justos.

Cuando los internacionalistas dicen que no quieren más que la familia fundada en el amor, no hacen más que profesar un principio de moral y de justicia muy humano y respetable; porque donde el amor no existe, no hay familia: solo el amor dentro de la sociedad cristiana justifica tambien la formacion de la familia. ¿Es que existe realmente la familia allí en donde no se forma por cariño, sino por viles intereses? ¿Es que es una familia verdadera y moral la que funda el jóven que se casa con una vieja por disfrutar de sus millones, despreciando á una jóven á quien quiere, porque no tiene dinero? ¿Es esto familia?—Pues esta es la familia que, no sólo condena la Internacional, sino que ha sido condenada por todos los hombres que quieren la moral y la justicia en la sociedad.

Se condena á la Internacional por la cuestion de religion, porque no la quiere.—Tampoco la quiero yo.

La Constitucion garantiza el derecho de tener ó no tener religion; y así como el que habla tiene el derecho de no tener religion alguna, tiene tambien el de condenar las 1.500 religiones que hay en el mundo, puesto que con tantas religiones, que cada una pretende ser la verdadera, no sabe uno á qué atenerse.

Se dice tambien que la Sociedad Internacional es enemiga de la propiedad.—Visto cómo la propiedad ha tenido su origen en la conquista, visto que cada clase que ha llegado al poder ha operado una transformacion en la manera de ser de la propiedad, segun sus especiales intereses, es indispensable, y está en el órden histórico de las cosas, que la Internacional sea enemiga de la propiedad (sin que esto sea decir que yo lo sea), y que al advenimiento al poder del cuarto estado traiga consigo una transformacion nueva de la propiedad, de la familia y de todo lo que constituye la sociedad.

No conozco asociacion más pacífica que la Internacional. (Risas.) La Internacional no ha derribado aún ningun trono, no ha expulsado á ninguna dinastía, se ha sometido á las leyes, y ha obrado dentro de ellas.

Se quiere poner fuera de la ley á la Internacional, porque ataca á la moral, á la religion, á la patria, á la familia y á la propiedad; y ya se ha visto á qué han quedado reducidas todas las suposiciones, que se han hecho por los enemigos de la Internacional.

Ponedla fuera de la ley; y entónces tendrá derecho á hacer lo que no ha hecho. Pues qué, ¿no ha remitido sus estatutos y sus reglamentos á los gobernadores civiles?

La Sociedad Internacional no es una asociacion secreta: es una sociedad, que está dentro de todas las prescripciones legales, no sólo en España, en donde existe una Constitucion democrática con un título 1.º en que están consignados los derechos indivi-

duales, sino en Inglaterra, en Bélgica, en Italia, en Suiza y en muchas partes de Alemania; y sin embargo, ninguno de estos gobiernos ha tenido la idea de destruir esa Asociación con medidas extraordinarias; porque estos gobiernos son verdaderamente conservadores.

La Internacional, como corporación, es una obra de las más grandes que han hecho las clases trabajadoras en estos tiempos civilizados; y admira á los obreros que la han formado; teniendo la esperanza de que la Asociación Internacional regenerará la sociedad, regenerando á las clases trabajadoras.

¿Quién asegurará que dentro de treinta años, por ejemplo, esa misma Internacional, que queréis disolver para salvar la sociedad, no será elemento conservador y el remedio fundamental de la regeneración social?—Cuando se niega el progreso; cuando se cierran las puertas; cuando se pone fuera de la ley á esta ó á aquella idea ó asociación, la marcha de las ideas no se manifiesta á la luz del día, caminan subterráneamente; y cuando llega un momento, en que se abren las compuertas al dique, entra una inundación que sorprende á todos.

En lugar de negar á las clases trabajadoras el derecho de profesar sus ideas, y de combatirlas reprimiéndolas, debe procurarse dirigir las, dejándolas en libertad de manifestarse, porque si las ideas son malas, concluyen por desaparecer, y si hay algo digno de ser aceptado por todos, como medio de suavizar y facilitar las transiciones, debe adoptarse sin vacilar.

Léjos de condenar y perseguir á la Internacional, el gobierno tiene el deber de respetar y proteger todas las asociaciones que formen los españoles, en uso de su derecho; que sólo á los tribunales compete perseguir los actos de aquellas.—Condenando y amenazando á la Internacional, lo que hará será convertir á una numerosa y respetuosa clase de ciudadanos en unos revolucionarios terribles.

Si la Asociación Internacional de trabajadores fuera una Sociedad secreta, una asociación tenebrosa, que aspirase á destruir la sociedad, podría adoptarse esa determinación severa.

No se conocen en este concepto otros enemigos de la sociedad que las asociaciones religiosas hijas del catolicismo.

Y no perseguir, alimentar á estos parásitos, y perseguir á las Sociedades de trabajadores útiles, cuando las Asociaciones católicas están fuera de la ley, es injusto y contradictorio. No hay corporación religiosa que haya presentado sus estatutos al poder civil, como estaban en el deber de hacerlo, como el poder civil estaba en el deber de exigirlo: todas esas asociaciones religiosas extranjeras, verdaderas destructoras de la sociedad, que obedecen á un poder extranjero, si se les pregunta á quién obedecen, quién es su jefe, si el poder de la nación ó el poder de Roma, si el Papa ó la autoridad establecida en la nación, responderán que Roma, si hablan con sinceridad.

(El Sr. NOCEDAL, D. Cándido: También aquí lo decimos.)

Si los internacionalistas merecen ser puestos fuera de la ley,

por suponerse que obedecen á un poder extranjero, los católicos que reconocen en el Papa su primer poder, ántes que el del Estado, representante de la patria, están fuera de la ley.

(El Sr. NOCEDAL: El Papa no es extranjero.)

Para ser español y ejercitar todos los derechos que la Constitución concede á los españoles, se necesita haber pagado y tener la cédula de vecindad.

La Internacional no obedece á ningun poder extranjero, y sí á sus propios acuerdos, tomados en asambleas generales, en las que votan todos sus miembros, sin distincion de sexo, no teniendo los directores autoridad coercitiva de ningun género, y pudiendo aquellos ser revocados á toda hora.

El Sr. Castelar (D. Emilio).

Presentada en el curso del debate una proposicion de no há lugar á deliberar, sobre otra que acababa de leerse en contra de la Internacional, dijo:

El Sr. CASTELAR (D. Emilio): ¿Qué es la Internacional?

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Una sociedad inmoral.

El Sr. CASTELAR: Pues entónces, ¿dónde están los tribunales españoles? ¿De qué sirven los fiscales en España?—La Internacional lleva ya tres años de vida; ha querido comités, y los ha fundado; ha convocado reuniones, y las ha tenido; ha llamado congresos, y los ha celebrado; ha querido fundar periódicos, y los publica todavía.

Realizada una manifestacion contra las rivalidades de los pueblos, al celebrarse la fiesta cívica del Dos de Mayo, y queriendo algunos cohibirla por medios violentos, levantáronse á favor de su derecho voces elocuentísimas en el Congreso y en el Senado.—A los pocos días manifestó que no contaba con libertad bastante para celebrar sus reuniones, y las autoridades le aseguraron que tenia toda la amplia libertad consignada en nuestras leyes.

La Internacional ha dado manifiestos, ha llamado la atencion pública y ha discutido con elocuentísimos representantes de la nacion; y las autoridades no la han perseguido.—Luego no era contrario á su sistema el juicio de los tribunales.

Aquí no se debate la Internacional, ni su historia, ni su objeto, ni sus tendencias, ni sus principios, ni su desarrollo, ni sus aspiraciones; lo que se debate es la libertad de pensar y de asociarse, y acaso por esto es por lo que se indica una ley para disolver aquella Sociedad.

La Internacional ¿compromete la seguridad del Estado?—Pues sólo en este caso es cuando el ministro de la Gobernacion puede presentar una ley de esta naturaleza.

La cuestion que se debate, considerada en su sentido lato, es una cuestion de derecho constituyente, ó mejor dicho, de derecho natural: considerada en su sentido estricto, es una cuestion de derecho constituido.—Todo el mundo sabe que, con raras excepciones, todos los diputados votaron el título 1.º de la Constitución.

cion: todos aceptaron los derechos individuales, creyéndolos inherentes á la personalidad humana, creyendo sin autoridad á la ley para cohibir ni limitar el ejercicio de esos derechos; por consiguiente, cuando se quiere limitar el *derecho de los derechos*, aquel que es más inherente á la personalidad humana, el derecho de expresar el pensamiento, el que lo intenta es el rebelde, y no la Internacional.

Sin embargo, vosotros quereis que las ideas de la Internacional no se discutan, quereis que se exterminen. Pues qué ¡la Internacional no es una colectividad de seres libres, responsables, humanos? ¿No merecen al ménos que sean examinados sus principios, y no exterminados?

No se puede juzgar á la Internacional por los periódicos, porque en estos se escribe con pasion. Lo que hay que ver y estudiar es lo que han proclamado y decidido sus congresos. ¿Qué es lo primero de que trataron?—De los medios de resistencia que ha de tener el trabajo contra las invasiones del capital. Pues qué, ¿se puede negar que las fuerzas económicas de la sociedad, como las fuerzas mecánicas de la naturaleza, están siempre en lucha? ¿Por qué hemos de ser tan pueriles que no reconozcamos que hay una lucha entre los intereses de los capitalistas y los del trabajador?

La segunda cuestion versó sobre la *reduccion de horas de trabajo*.

Hay trabajadores que emplean diez y seis horas, y pedian que el máximum fuese de ocho á diez horas. Pues ¿no veis cuán horribles son aquellas diez y seis horas?

Trataron tambien de la educacion de los niños, de la necesidad de prohibir el trabajo á los niños, del trabajo de la mujer, fundándose en que la falta de educacion en las grandes ciudades fabriles los embrutece, y que las madres no deben estar en los talleres, porque las fábricas las prostituyen, y necesitan abandonar á sus hijos, y el hijo se educa sin la mirada, sin la luz, sin la providencia de su madre.

Negaron los ejércitos permanentes y su influencia en la produccion, y condenaron las contribuciones indirectas.

En el Congreso de Laussanne se volvieron á tratar las mismas cuestiones.

Y vino el tercer congreso de la Internacional, que se verificó en Bruselas, y ademas de aquellas cuestiones de que se habian ocupado en los anteriores, tratóse de la cuestion de la *guerra*, condenándola unánimemente.

Se trató tambien de la cuestion de las *huelgas*, conviniendo todos sus miembros en que eran una calamidad, si bien esta era inevitable en el presente estado de lucha á que se halla condenado el trabajo; pero se dieron leyes para someterlas á cierta regularidad.

Tratóse de la cuestion de las *máquinas*, y se convino en que las máquinas debian pertenecer al trabajador, sin que se hablase de apelar á ninguna violencia ni á ningun despojo, y fué opinion unánime que los dos medios de adquirir las eran la cooperacion ó el crédito mutuo.

Se trató asimismo de la educación integral, teórica y práctica á la vez, general y profesional, que necesita el trabajador.

En el año 1869 se reunió el congreso internacional en Basilea: se aprobó la propiedad colectiva, y fué proclamada, si bien despues parece que se arrepintieron los congregados; y la prueba de que se arrepintieron es la siguiente consecuencia de la propiedad colectiva: abolición de la herencia, á la cual no llegaron. Y aquí acaban las decisiones de la Internacional.

Sobre religion no decidieron nada, ni tampoco sobre la familia; de consiguiente, todas las inmoralidades de la Internacional quedan reducidas á la propiedad colectiva. Si fuera inmoral sostener la propiedad colectiva, habria que condenar al Evangelio y á los Santos Padres.

Véase, pues, cuán inferiores quedan á lo que á primera vista aparece los cargos que se dirigen á la Internacional.

CRÓNICA Y VARIEDADES

A fin de que los suscritores de nuestra REVISTA tengan en las columnas de ella todos aquellos documentos en que se consigna la organizacion y objeto con que en España ha nacido la ASOCIACION PARA LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD, insertamos á continuacion las *bases* de dicha Asociacion y *reglas* para la formacion de los cfeuos provinciales y de partido, y el personal que constituye la Junta directiva de Madrid, á cuyo frente se halla como presidente el iniciador del pensamiento, que ha dado vida á la Asociacion, y la da, como una de sus primeras manifestaciones, á la publicacion de esta REVISTA. Otros importantes trabajos, fruto de dicha Asociacion, acompañan y seguirán á éste; y con todos juntos trátase de dar un noble impulso al salvador espíritu religioso, á las costumbres públicas y las privadas de las familias, al patriotismo, á los hábitos fecundos de la justicia, la sencillez y el perseverante trabajo, y al respeto sagrado, sin el que no hay honradez posible, hácia la propiedad de todas clases, individual ó corporativa, de bienes muebles ó inmuebles, y emanada del trabajo corporal ó del intelectual, ó de cualesquiera clase de legítimos servicios.

Cuando en fines del año último surgió la idea de establecer la Asociacion y la Revista, que llevan por honroso lema «La Defensa de la Sociedad,» fuimos testigos de la iniciativa de tal pensamiento; y de los primeros tambien fuimos en prestarle nuestra humilde aprobacion: podemos pues consignar su origen y antigüedad.

Despues, en la capital de Francia, víctima de los males, cuya reproducción quisiéramos evitar á toda costa en nuestra amada patria y en todas partes, ha brotado la idea de una *alianza universal*, tambien protectora de la sociedad amenazada, aunque con bases ménos extensas. Más tarde brotarán, ó ahora mismo estarán naciendo, ideas análogas en otros países. Todos serán pensamientos y proyectos fraternales, y entre todos pueden purificar y regenerar la atmósfera viciada

de la vida social, si se meditan con acierto, se plantean con fortuna y se llevan á cabo con perseverancia.

Entre tanto, en las páginas de esta Revista tendrán sus abonados y cuantos la lean los documentos concernientes á su establecimiento y al de la *Asociación*, que deseamos y esperamos sea en el porvenir una gloria legítima para España y para todos los socios y suscritores, que, sabiendo que esta empresa tan léjos se halla de todo partido político y de de todo espíritu mercantil, se han apresurado y se apresuran cada dia, en la córte y en las provincias, á inscribirse y agruparse en las filas de *Los defensores de la Sociedad*.

El Director,
CARLOS MARÍA PERIER.

BASES

para la creacion y sostenimiento de la Revista titulada
« La Defensa de la Sociedad. »

1.ª Contribuyen á la creacion y sostenimiento de la Revista:

- Los socios protectores-fundadores,
- Los socios fundadores,
- Los socios auxiliares,
- Los colaboradores,
- Los corresponsales,
- Los suscritores.

En cualquier tiempo, ya ántes, ya despues de comenzarse la publicacion de la Revista, serán admitidos los que quieran inscribirse como socios de cualquiera de las clases expresadas, contribuyendo con la cuota respectiva.

2.ª Los socios protectores-fundadores contribuirán para los primeros gastos con 1.000 rs. de una vez, y después 20 mensuales, los de primera clase, y con 500 rs. y 10 rs. respectivamente, los de segunda clase.

- Los socios fundadores, con 400 rs. de una vez, y 10 mensualmente;
- Los socios auxiliares, con 10 rs. mensualmente.

Los colaboradores concurrirán á la publicacion de la Revista (la cual tendrá un honor en inscribir al frente de cada número sus nombres) con los artículos que escriban, cuando les fuere posible y lo consideren oportuno, adecuados á cualquiera de sus secciones.

Los suscritores pagarán por trimestres adelantados el precio de la suscripcion de la Revista señalado en el prospecto de la misma. El de las obras que por separado se impriman, cuando así se determinare, las cuales se repartirán y cobrarán siempre por tomos enteros, se anunciará en la Revista oportunamente, y tendrá para los suscritores un 25 por 100 de rebaja.

Los colaboradores y los socios de todas clases recibirán, sin necesidad de suscribirse, un ejemplar de la Revista.

3.ª Tanto los colaboradores como cualquiera otra persona de las que dirijan ó compartan los trabajos de la Revista, podrán ser á la vez socios protectores-fundadores, fundadores ó auxiliares.

4.ª Cuando la empresa tenga productos suficientes para sostenerse y llenar los demas fines de su fundacion, la Junta directiva dispondrá que cese la subvencion de los socios; y pagarán estos solamente el precio de suscripcion de la Revista:

5.ª Los socios de Madrid y los que residan en cualquier otro punto, tienen el

encargo de propagar la suscripcion y lectura de la Revista entre todas las clases de la sociedad.

En cada provincia habrá uno ó más sócios ó suscritores con el carácter especial de corresponsales, para comunicar oportunamente todas las noticias ó datos que interesen á esta publicacion.

En el extranjero y en Ultramar habrá corresponsales permanentes, sean ó no sócios de esta empresa.

6.^a Habrá una Junta directiva de la sociedad, compuesta de siete ó nueve de entre los sócios protectores y fundadores, elegidos por los demas, la cual resolverá y ejecutará todo cuanto interese á la misma sociedad. Estos individuos de la Junta nombrarán presidente y secretario de su seno. Cuando cesare alguno de ellos en sus funciones, los demas nombrarán para reemplazarle á otro de los sócios protectores ó fundadores; y en la primera junta general se dará cuenta de este nombramiento. Cuando la junta directiva lo estimare oportuno, podrá asociarse dos ó cuatro individuos más de entre las mismas clases indicadas.

7.^a Los propietarios de la Revista serán los sócios protectores y fundadores, que existan como tales en cualquiera tiempo. Cuando se haya de tomar una determinacion, que exija el concurso de todos en junta general á propuesta de la directiva, serán convocados por esta. El presidente y secretario de la junta directiva lo serán de la general. La junta general la constituirán aquellos que asistan, cualquiera que sea su número. Los acuerdos se formarán comunmente por la mayoría absoluta, y prevalecerá lo que por esta se determinare; pero en el caso de haberse de resolver si ha de continuar la publicacion, contribuyendo para ello cada sócio protector y fundador con la nueva cuota que sea necesaria, ó si ha de cesar por falta de fondos, prevalecerá el voto de los sócios que se presten á contribuir, aún cuando se hallen en minoría. Los que se nieguen á ello, si así se hubiere acordado por algunos, dejarán de ser sócios; y continuarán como tales, y serán los propietarios, aquellos que hubieren acordado contribuir y contribuyan con los recursos necesarios á la publicacion, aunque fuere uno solo, sin que la mayoría tenga derecho á decretar la muerte ni la suspension de la Revista contra aquellos ó aquel que quieran que continúe.

8.^a Siendo siempre los propietarios de la Revista los sócios protectores y fundadores que existan y cumplan las condiciones de tales, el carácter y derecho de sócio protector y fundador, que no se transmite por herencia, cesa á la muerte de cada uno, y es además renunciabile á voluntad, ya explícitamente cuando así se exprese, ya tácitamente cuando se deje de concurrir con la cooperacion y cuota por un trimestre.

Lo mismo se establece respecto de los sócios auxiliares; es decir, que dejarán de serlo en los mismos dos casos.

9.^a La redaccion de la Revista la constituirán un director y dos redactores más, nombrados por la junta directiva de la Sociedad. Uno de ellos, designado por el director, hará las veces de éste, cuando necesario sea, y otro de secretario.

El órden de composicion de cada número de la Revista, la eleccion de materias y artículos que hayan de insertarse, y el redactar aquellos que para sí reserva, es de cargo y atribucion del director bajo la inspeccion de la junta. Los redactores escribirán los demas artículos y harán los restantes trabajos periódicos, que sean necesarios para la publicacion de la Revista, siempre con la aprobacion del director y de la junta directiva.

La junta directiva nombrará, á propuesta del director los escribientes auxiliares y dependientes subalternos de la redaccion.

10. La administracion de la empresa estará encomendada á un administrador, nombrado tambien por la junta directiva, bajo la dependencia de un sócio fundador, designado por la misma con el carácter de inspector económico. Los dependientes los nombrará, á propuesta del inspector económico, la junta directiva.

El administrador recaudará todos los fondos de la empresa y tendrá á su cargo el exacto servicio de todas las suscripciones de la Revista y de la venta de las obras que se impriman, así como hará los pagos y compras de toda clase que ocurran, segun por la junta directiva se acordare. En representacion de esta y con sus instrucciones, el inspector económico dará todas las disposiciones que fueren necesarias para el buen régimen administrativo sometido á su cuidado.

Toda entrada y salida de fondos será autorizada y visada por el presidente de la junta directiva, intervenida por el inspector económico, y firmada y registrada por el administrador. Tanto los libramientos como los cargarémes se unirán originales á la cuenta trimestral que rendirá el administrador, la cual, aprobada por la junta, si lo mereciere, quedará depositada en la secretaría de la misma.

11. Será de cargo y atribucion de la junta directiva el decidir sobre cualquiera duda que ocurra, ó dictar cualquiera resolucion, que sea necesaria, fuera de lo prescrito en estas bases.

Madrid 19 de Febrero de 1872.

JUNTA DIRECTIVA.

Los Excmos. Sres. :

| | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| D. Juan Bravo Murillo, presidente. | Marques de Molins, vicepresidente. |
| D. Francisco de Cárdenas. | Marques de Bedmar. |
| Conde de Santa Coloma. | D. Nazario Carriquiri. |
| Marques de Perales. | Marques de Vallejo. |
| D. Nicolás Hurtado. | Marques de Valderas. |
| D. Juan Martin Carramolino. | Conde de Guaqui, secretario. |

REGLAS

para la creacion y régimen de los **Círculos ó Asociaciones provinciales y de partido.**

1.ª Se crean **Círculos provinciales**, que se formarán con el mayor número posible de las personas que se asocien como protectores de primera ó segunda clase, fundadores ó auxiliares, y como simples suscritores de la revista titulada **LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD**.

Estas **Asociaciones provinciales** nombrarán de entre los individuos que las compongan una **Junta ó Comision ejecutiva**, compuesta desde tres á nueve asociados, y designarán el **Presidente y Secretario** de ella, quienes lo serán igualmente de las **Juntas generales**, cuando estas se reunan, lo que deberá realizarse, siempre que lo acuerde la junta ó comision ejecutiva.

2.ª Los **Círculos ó Asociaciones provinciales** promoverán la formacion de **Círculos de partido** en las cabezas de **Juzgado**, compuestos con las personas que se presten á coadyuvar á los fines que se propone **LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD**, como sócios de cualquiera clase, y como suscritores.

Las **Asociaciones de partido** nombrarán asimismo **Presidente y Secretario** y una

Junta ó comision ejecutiva, si lo exigiere el número de las personas que compongan la Asociacion; y promoverán la formacion de secciones en los pueblos de los mismos que á su juicio lo requieran, cuyas secciones nombrarán tambien Presidente y Secretario.

3.ª Las personas domiciliadas en los pueblos subalternos, y las secciones de aquellos en que las haya, se entenderán para todo con los Círculos de partido por medio de sus Presidentes: los Círculos de partido se corresponderán con los provinciales, y estos últimos con la Junta directiva de Madrid, por sus respectivos Presidentes: y en sentido contrario, la Junta directiva de Madrid se entenderá con los Círculos provinciales, estos con los de partido, y los últimos con los individuos de los pueblos subalternos que pertenezcan á ellos.

4.ª Los Círculos provinciales podrán y deberán acudir á la Junta directiva de Madrid, y los de partido á los provinciales, para que estos se dirijan á aquella, remitiendo los recursos ó reclamaciones de los asociados, manifestando todos los acontecimientos que ocurran, todas las necesidades que se sientan en las respectivas provincias y partidos, y que exijan á su juicio que se tomen disposiciones de cualquiera género para proteger la propiedad en todas sus manifestaciones y los demas intereses sociales.

La Junta directiva adoptará las determinaciones que estén á su alcance, ó hará todas las gestiones convenientes para obtenerlas, y presentará al efecto á las Córtes, al Gobierno ó las autoridades las reclamaciones de los asociados, si las estima procedentes y justas, prestandoles todo su apoyo y gestionando para su favorable resultado.

Madrid 12 de Marzo de 1872.

El Presidente,
JUAN BRAVO MURILLO.

P. A. de la J., El Secretario,
CONDE DE GUAQUI.

ATAQUES CONTRA LA PROPIEDAD. De varios pueblos de la provincia de Badajoz, y entre ellos Jerez de los Caballeros, el Valle y Santa Ana del Valle, sabemos con pena que el estado de seguridad de las propiedades en despoblado es lamentable por demas. Al estar en sazón la cosecha del corcho y de la bellota, róbhanse estos frutos con el mayor descaro y serenidad. Los sustractores invaden las dehesas de propiedad particular, como si no tuviesen dueños; y cuando estos van á buscar el fruto del capital invertido en la compra y mantenimiento de sus fincas, tienen la irritante amargura de ver que otros se han adelantado, burlando ó resistiendo frente á frente la vigilancia de los guardas particulares: y hay puntos, en que las mismas personas más obligadas á refrenar los abusos, son cómplices de ellos comprando los objetos robados por módico precio, para lucrar con ellos.

En escriben que en los términos, en donde hay Guardia Civil, se nota que no sucede otro tanto. Y nosotros, cumpliendo nuestra mision, y lo que tenemos repetidamente ofrecido, levantamos nuestra voz contra estos incalificables desmanes de que en plena sociedad *culta* es víctima Extremadura, como otras regiones de España. ¿Hasta cuándo han de repetirse los escándalos que allí tienen lugar, y especialmente desde hace tres años? Al gobierno, á los tribunales, al gobernador de aquella provincia y á las autoridades y corporaciones locales, creemos tener derecho á pedir que acudan á poner el pronto y eficaz remedio, que tal situacion exige: por lo pronto el severo castigo de los delitos; y en seguida y sin tardar, el que será remedio definitivo: el aumento de la Guardia Civil y el establecimiento inmediato y urgente de la defensa de la propiedad y las personas en todas partes: la guarderfa rural; urgentísima mejora del triste estado de nuestra administracion.